

COLEGIO DE MEDICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO SUPERIOR

---

**Pandemia por COVID-19**  
**Recomendaciones, adaptables y a las disposiciones de la**  
**Autoridad Sanitaria para el manejo de circulación de**  
**pacientes en consultorios periféricos.**

Los turnos serán dados en la medida de lo posible en forma telefónica o por medios electrónicos de comunicación.

Ante la solicitud de turnos, el personal de secretaría debe preguntar el motivo de la consulta. No otorgar turnos para controles de salud y chequeos de rutina.

Si el paciente tiene **fiebre (38°C o más) y tos, fiebre y dolor de garganta, fiebre y falta de aire**, si viajó en los últimos 14 días o si estuvo en contacto con personas que viajaron **no debe** concurrir al consultorio. **Debe llamar al 107**. Allí se habilitará un mecanismo con personal idóneo en el tema que le indicará los pasos a seguir.

Pueden realizarse en todos los consultorios recomendaciones visuales sobre una adecuada higiene de manos y una apropiada conducta ante la presencia de síntomas como tos o estornudos.

El paciente debe concurrir **sólo** a la consulta o en todo caso acompañado por una persona, si así lo requiere.

Se otorgarán turnos cada 20 o 30 minutos.

Indicarle No llegar antes del horario designado para su turno, ni tampoco retrasarse

Evitar la aglomeración de pacientes en las salas de espera. En el caso que sea necesario, el personal de secretaría puede requerir a los pacientes que aguarden en la calle o dentro de su auto.

Los pacientes deben sentarse banco de por medio.

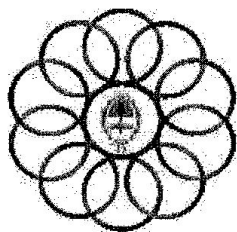
Abstenerse de estrecharse las manos, abrazarse o dar un beso cuando se saluda.

Todos los consultorios deben estar provistos de alcohol en gel y baños con jabón para una correcta higiene de manos. El secado se realizará con toallas de papel descartables o rollos de cocina.

Después de cada consulta higienizarse bien las manos.

No demorar la consulta.

En caso de que un paciente concurra al consultorio presentando síntomas y sea considerado caso sospechoso, el médico deberá contar con un kit de barbijo quirúrgico, guantes, bata y protección ocular. Se procederá a aislar al paciente en un ambiente bien



COLEGIO DE MEDICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
CONSEJO SUPERIOR

ventilado, colocarle un barbijo y llamar al 107. Una vez resuelto el caso se deberán descartar los elementos de este kit.

Si el paciente tiene más de 60 años y tiene enfermedades crónicas y no presenta una enfermedad aguda que requiera atención no se recomienda que concurra al consultorio. Que permanezca en su domicilio.

No se recomienda el uso de barbijos de manera rutinaria en personas que atiendan al público.

La limpieza y desinfección de las superficies de contacto como escritorios, picaportes, camillas, sillas plásticas o metálicas y de superficies no oxidables deberá realizarse rociándolas con solución de alcohol al 70% o lavandina diluida. Si es posible, hacerlo luego de cada consulta.

Los pisos de consultorios y salas de espera deben lavarse con lavandina diluida en agua (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50gr/litro) preparada recientemente. Se prefiere siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño en lugar de la limpieza en seco (escobas o cepillos).

Ventilar los ambientes permanentemente con apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación de aire en forma regular.

Se les solicita a los agentes de propaganda médica que realicen su trabajo sin concurrir a los consultorios y clínicas, haciendo llegar información sobre los productos farmacológicos a través de medios electrónicos.

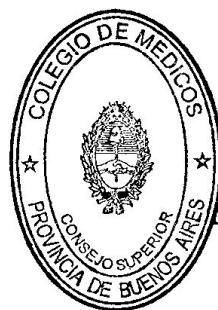
Por favor consultar constantemente a las siguientes páginas debido al dinamismo de la información.

<https://www.gba.gob.ar/saludprovincia>

<https://www.argentina.gob.ar/salud>

LA PLATA, 21 de marzo de 2020

Dr. Jorge O. Lusardi



Dr. Rubén H. Tucci